

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONTINEGOCIOS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

Guayaquil, 3 de Abril del 2019

Señores

Accionistas Miembros de la Junta

General Ordinaria de Accionistas de la

COMPAÑIA CONTINEGOCIOS S.A.

Ciudad.-

Señores:

De conformidad con requerimientos legales y en calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañia CONTINEGOCIOS S.A., al 31 de Diciembre de 2018 por el periodo de doce meses terminado en esa fecha. El examen fue efectuado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios en las circunstancias.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General y del Directorio. He revisado Libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Títulos de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad a las Normas de Información Financiera internacionales NIIF y con las disposiciones legales vigentes.

En el desarrollo de las funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios según el art. 279 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los administradores de la Compañia.

Realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía dentro del alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por normas de auditoria generalmente aceptadas. Bajo tales formas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. El estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad de general aceptación, vigentes en la República del Ecuador.

Debo indicar además que CONTINEGOCIOS S.A., cumple con las obligaciones tributarias que rigen en nuestro país, como es la presentación del Impuesto al Valor Agregado tanto como agente de Percepción, como de Retención, y la presentación mensual de anexos transaccionales, De la

misma forma, ha cumplido con la presentación de anexo de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios contables de general aceptación.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CONTINEGOCIOS S.A., al 31 de Diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.



ING. CPA MARÍA DEL CARMEN P. DE SANTANDER

RUC: 0909769531001

COMISARIO